

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, vivienda, casa unifamiliar, en Castellví de la Marca, barrio La Munia, con frente al Carrer de la Pau, 8, compuesta de planta sótano, almacén-garaje y escalera. Planta baja y planta primera con terraza.

Inscrita al tomo 1.211 del archivo, libro 26 de Castellví, folio 37, finca 1.462. Tipo de subasta: 21.146.250 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 2 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—39.914.

VINARÓS

Edicto

Don Gabriel Doménech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que, cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 330/00, promovido por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de «Bancaja», con código de identificación fiscal número G-46002804, con domicilio en calle Caballeros, 2, de Castellón, contra don José Antonio Mérida Gracia y doña María Martínez Martínez, con documentos nacionales de identidad números 23.192.889-B y 23.206.710-D, respectivamente, con domicilio presentado en la demanda avenida Jaime I, 17, de Vinarós, y domicilio actual paseo Mallorca, 11-2-B, de Palma de Mallorca, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 4, de Vinarós, el próximo día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 1421 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», sito en la calle Arcipreste Bono, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos,

a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos, por quienes tengan interés, los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Casa en la ciudad de Vinarós, partida del Puente, compuesta de planta baja destinada a local que se encuentra sin distribuir interiormente, con una superficie construida de 201 metros cuadrados y una superficie útil de 165,30 metros cuadrados y una planta alta destinada a vivienda con una superficie útil de 182,27 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, paso, comedor-estar, lavadero, tres cuartos de baño, cinco dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 227, folio 213, finca número 23.161.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 38.250.000 pesetas.

Vinarós, 28 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—39.680.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en expediente de quiebra 1/92, tramitado a instancia de don Eliseo Ferrero García, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que al final del presente se describirán junto con su valor de tasación, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, el 30 por 100 del valor de la tasación pericial, en Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4840-000-53-1/92, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheque.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la mesa de la subasta con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que resulten inferiores al precio de tasación de cada uno de los inmuebles, los cuales servirán de tipo para la subasta, pudiendo cederse el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral de cada inmueble que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante y suficiente la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y asume, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Las consignaciones efectuadas para participar en la subasta quedarán en depósito y garantía del cumplimiento de la obligación de pago del precio de los remates y, en su caso, como parte del precio de la venta, devolviéndose sus consignaciones al segundo y/o tercer mejor postor para el caso de cumplirse por el primer postor el pago del resto del precio, que deberá efectuarse por los adjudicatarios en los tres días siguientes a la celebración de la subasta y consiguiente adjudicación, en la cuenta antes expresada.

Sexta.—Tendrá lugar la subasta el día 27 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Riego, número 5.

Los bienes objeto de la subasta son:

A) Bienes situados en la localidad de Biar (Aliante):

Parcela de terreno, en término de Biar, teniendo en su interior una casa de campo de planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 1.005, libro 156, folio 17, finca registral 10.677; valorada en 10.011.000 pesetas.

Parcela de terreno, en término municipal de Biar, partida de Santa Lucía, inscrita al tomo 1.005, libro 156, folio 15, finca registral 1.977; valorada en 1.822.000 pesetas.

Urbana, en término municipal de Biar, compuesta de nave destinada a oficina de 284 metros cuadrados; nave industrial de 3.128 metros cuadrados, y nave almacén de 230 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.005, libro 156, folio 11; valorada en 71.359.000 pesetas.

B) Bienes situados en la localidad de Zamora:

Urbana, vivienda sita en avenida Tres Cruces, 13-15, inscrita al tomo 1.695, libro 408, folio 149, finca registral 34.617; de una superficie útil de 64,32 metros cuadrados; valorada en 14.041.134 pesetas.

Urbana, vivienda sita en avenida Tres Cruces, 15, 5.º A; de una superficie útil de 142,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.695, libro 408, folio 113, finca registral 34.581; valorada en 32.167.585 pesetas.

Local sito en avenida Tres Cruces, 15. Inscrito al tomo 1.696, libro 409, folio 135, finca registral 34.901; de una superficie útil de 11,3 metros cuadrados; valorado en 1.900.000 pesetas.

Local sito en avenida Tres Cruces, 15. Inscrito al tomo 1.696, libro 409, folio 109, finca registral 34.849; de una superficie útil de 11 metros cuadrados; valorado en 1.900.000 pesetas.

Zamora, 4 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.911.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 230/98, seguido a instancia de don Luis Ruiz Villegas, contra «Promociones Estelares, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término

de veinte días, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Barroso, 7, 2.º, el día 5 de septiembre de 2001; de no haber postores en esta primera subasta, se señalará, para la segunda, el día 26 de septiembre de 2001 y, en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 26 de octubre de 2001, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y, en tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado el bien.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad al menos al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación

practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente al 20 por 100 de la tasación deberá ser ingresada en la cuenta corriente número 2954-64-0230/98 2954-64-00097-97, oficina 5918 de calle Larios, 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local, situado en el lateral izquierdo, entrando, a la planta sótano del conjunto situado en el partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, urbanización «El Tomillar», en Torre del Mar, que ocupa una extensión superficial de 36 metros cuadrados.

Linda: Izquierda, entrando, doña Denise Francoise Ane Marie y doña Rolande Geerts; derecha, local número 13; fondo, «Aguavelis, Sociedad Anónima», y frente, rampa de acceso a la planta.

Cuota: 2,167 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, finca número 6.339, folio número 164, libro número 68, tomo número 962.

Se tasa en la cantidad de 5.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes pudieran afectarle.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Málaga a 21 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ortega Ugena.—39.706.